

ACTA EXTRAORDINARIA No. 029-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.-----

MIEMBROS PRESENTES-----

Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087-----
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992-----
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181-----
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441-----
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552-----
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355-----

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN-----

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111-----
-----------------------------	------------	----------------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal.-----

PRESIDE LA SESIÓN: El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente,-----

SECRETARIO: Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario-----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 029-2026.-----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORD. 007-2026 Y EXT. 028-2026-----

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ord. 007-2026 del 06 de julio de 2026.----

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 028-2026 del 13 de julio de 2026.----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----

- 1 **ARTÍCULO 05.** Consulta de Becas. **Asunto:** Correo de fecha 08 de julio de 2026, remitido por
2 el Lic. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, en el que brinda criterio
3 legal solicitado por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.-----
- 4 **ARTÍCULO 06.** Estrategia de corto y medio plazo organizada por prioridades de acuerdo con el
5 informe financiero JD-CPCCR-2022-2025.-----
- 6 **ARTÍCULO 07.** Propuesta de Desarrollo.-----
- 7 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA**-----
- 8 **ARTÍCULO 08.** Oficio CPCCR-CN-2026-06 de fecha 12 de julio de 2026, suscrito por la Comisión
9 de Normativa. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-AC-392-2026, respecto al
10 acuerdo 13 tomado por la Junta Directiva en la sesión 026-2026.-----
- 11 **ARTÍCULO 09.** Oficio CPCCR-CCON-002-2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por el
12 Comité Consultivo. **Asunto:** Respuesta en base al oficio RJM-187-2026.-----
- 13 **ARTÍCULO 10.** Oficio RJM-221-2026 de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por el Lic. Alonso
14 Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo. **Asunto:** Criterio jurídico sobre la
15 suficiencia técnica, utilidad institucional y eventual comunicación a las personas
16 agremiadas del informe financiero comparativo correspondiente a los periodos
17 2022-2025.-----
- 18 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**-----
- 19 **ARTÍCULO 11.** Oficio CPC-IF-008-2026 de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por la Licda.
20 María Jesús Delgado Cortés, Asistente de Fiscalía y la Licda. Michelle Solano
21 Calderón, Fiscal. **Asunto:** Informe de labores del Departamento de Fiscalía en
22 las Giras Universitarias en conjunto ULICORI – CPCCR.-----
- 23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----
- 24 **ARTÍCULO 12.** Modificación del acuerdo CPC-JD-369-2026, tomado en la sesión extraordinaria
25 023-2026. (Vocal I).-----
- 26 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----
- 27 **ARTÍCULO 13.** Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria 001-2026.-----
- 28 **ARTÍCULO 14.** Modificación del acuerdo CPC-JD-421-2026, tomado en la sesión extraordinaria
29 028-2026.-----

ARTÍCULO 15. Revisión y valoración de las comisiones del CPCCR.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.-----

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01: -----

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2026.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORD. 007-2026 Y EXT. 028-2026./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS.-----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORD. 007-2026 Y EXT. 028-2026-----

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ord. 007-2026 del 06 de julio de 2026.---

Sometida a revisión el acta ord. 007-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03:-----

Aprobar el acta ordinaria número siete guion dos mil veintiséis del seis de julio del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos.-----

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 028-2026 del 13 de julio de 2026.---
Sometida a revisión el acta ext. 028-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:-----

Aprobar el acta extraordinaria número veintiocho guion dos mil veintiséis del trece de julio del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----

ARTÍCULO 05. Consulta de Becas. **Asunto:** Correo de fecha 08 de julio de 2026, remitido por el Lic. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, en el que brinda criterio legal solicitado por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. **(Anexo 01).**-----

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, recuerda que en una sesión pasada, se le instruyó para que hacer una coordinación con la Asesoría Legal Externa, sobre el reglamento que está en elaboración, que tiene que ver con capacitaciones, con becas y demás, a fin de determinar si es posible que tuviera una aprobación interna o si por el contrario eso es por norma obligatoria de conocimiento de la Asamblea General y en efecto, así fue, el criterio es que al estar vinculado con el uso de los fondos institucionales, indiscutiblemente es de resorte y aprobación de una Asamblea; por ende redactó un borrador de acuerdo que dice:-----

Analizar el criterio legal sobre el tema de capacitación, becas, entre otros e instruir a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con el Departamento de Desarrollo Profesional elaboren una propuesta de reglamento para ser analizada en Junta Directiva y si corresponde elevarla para su aprobación a la Asamblea General.”-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05:-----

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que en coordinación con el Departamento de Desarrollo Profesional, elabore una propuesta de reglamento para ser analizada en Junta Directiva y si corresponde elevarla para su aprobación a la Asamblea General./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y al Departamento de Desarrollo Profesional./-----

1 **ARTÍCULO 06.** Estrategia de corto y medio plazo organizada por prioridades de acuerdo con
2 el informe financiero JD-CPCCR-2022-2025. **(Anexo 02)**-----

3 El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, el informe financiero que presentaron, que
4 comprende el rango del 2022 al 2026, con las consecuencias que ya es de todos conocido, lo
5 que ha pasado el Colegio en ese tramo y ante el hecho de que tenían ese tema para poder
6 desarrollarlo en una eventual Asamblea General Extraordinaria, tanto la señora Tesorera como
7 é, pensó que en efecto no pueden solamente conocer un informe contable en donde describen
8 a grandes rasgos, cuáles fueron los hechos que llevaron al Colegio a enfrentarse a las enormes
9 pérdidas presupuestarias que tuvieron, con incluso años en donde se trabajó con pérdidas y
10 qué no se tuviera una propuesta de corto y mediano plazo precisamente para atender ese
11 informe, por lo que envió una estrategia desarrollada efectivamente en un corto mediano,
12 incluso incorporó un pequeño acápite de largo plazo, en el cual sin salirnos de parámetros muy
13 extravagantes, realmente es muy sencilla, pero abarca todo lo que la Junta ha venido haciendo,
14 un control exhaustivo de gastos, de proveedores, de contratos, de tal manera que, a través de
15 un uso transparente, un uso bien controlado de los recursos, poder ir generando poco a poco
16 superávit al principio, necesariamente tendrán que ser muy pequeños, pero después pueden ir
17 creciendo conforme las mismas finanzas se van saneando; aprovechar para poder atender a
18 través de esos pequeños superávit, pagos extraordinarios a lo que más golpea que son los
19 préstamos bancarios y el pago cuantiosísimo que se hace de intereses para precisamente a
20 través de esas amortizaciones extraordinarias, comenzar a bajar el golpe en intereses e ir
21 teniendo un poquito más de oxígeno en el campo presupuestario y básicamente la propuesta
22 de acuerdo que trae es aprobar la estrategia de corto mediano plazo organizada por
23 propiedades para la atención de los retos financieros señalados en el informe 2022-2026,
24 elaborado por el servicio terciarizado de contabilidad para ser presentada a la Asamblea General
25 Extraordinaria; en este caso, efectivamente lo puse así porque en el anterior acuerdo, se había
26 quedado que ese tema se iba a llevar a la Asamblea, precisamente es la propuesta que trae
27 siempre y cuando efectivamente se presente en ella, sino sería eliminar solamente la parte final
28 de "para presentar en la Asamblea Extraordinaria", pero sí le parece sumamente importante
29 que la Junta Directiva, acuerde sobre ese acuerdo, porque precisamente es a través del mismo

1 en donde dan firmeza a que en adelante no solo dependiendo de la actual Junta Directiva, sino
2 de cualquier otra que venga, tiene que comportarse de una manera que dé las restricciones
3 presupuestarias, no volver a caer en lo que el Colegio estuvo hasta hace muy reciente, o sea,
4 laborar con enormes déficit, con gastos descontrolados, sobre todo a nivel de Junta Directiva,
5 de pagos legales y todo lo que describió el informe que llevaría irremediablemente nuevamente
6 a una situación de prácticamente de cierre técnico y de trabajar con déficit presupuestario; que
7 es algo insólito porque básicamente es está estar ejecutando labores y presupuesto sobre
8 recursos inexistentes, sobre un presupuesto que no alcanza para pagar ninguno de los gastos
9 que el Colegio está comprometido a sufragar y por ende, entra en números rojos y la única
10 forma de evitar eso, es precisamente teniendo un plan que obligue a todos a la administración
11 y por supuesto a la misma Junta Directiva a ciertos controles presupuestarios que, como dijo,
12 no es nada que la actual Junta Directiva no esté haciendo, pero es aterrizarlo ya en una
13 propuesta escrita y sobre todo en un acuerdo que respalde eso.-----

14 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, considera muy acertada la propuesta, la cual le
15 parece que además blindará a futuro al mismo Colegio para que se dé ese tipo de manejos
16 irregulares, que en su momento llevaron a la situación estrecha en la que está actualmente el
17 Colegio.-----

18 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, agradece al Director Ejecutivo por el análisis y como
19 dice el señor Vicepresidente, por la información y cree que es importante que ojalá la propuesta
20 esté antes de la Asamblea Extraordinaria, no solamente es para aprobarla, sino por temas de
21 transparencia, visualizarlas y a los colegiados, porque realmente la situación financiera en la
22 que están, puede ser crítica más adelante y la Junta tiene ese compromiso de que no sea así,
23 eso da un tema para que los proyectos que se tienen sean continuidad, deben mantenerse en
24 el tiempo por más que estén aquí hoy y a cuatro o dos años estén otras personas, es un
25 compromiso que diría que cuando se presente el informe financiero, que ya es punto de agenda,
26 la misma Asamblea debe obligar a la Junta, durante el periodo de la propuesta a cumplir, es
27 necesario que se cumpla, que fiscalice que efectivamente quienes vengán mientras se continúe
28 con ese proceso, lo lleven a cabo, porque definitivamente pueden estar aquí hoy o en dos años

1 estar otras personas, eso es importante, no sabe cómo lo ven los demás, pero lo ve así, como
2 que un tema de necesidad, de dar esa esa validación también.-----

3 La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, expresa que está de acuerdo con la propuesta y
4 también agradece al Director Ejecutivo la misma, sin embargo, considera que necesitan analizar
5 algunos aspectos punto por punto y le gustaría poder conversar con el Director Ejecutivo,
6 especialmente lo referente a presupuestos en la parte financiera que leyó claramente y quería
7 esperar a la Comisión de Presupuesto, también para poder analizarla y aclarar esos puntos para
8 presentarla a la Junta Directiva, si es posible y claro que dará el aval al Director Ejecutivo,
9 porque es algo que se requiere, es parte de su trabajo y se necesita, solo son un par de dudas
10 que le surgen a la hora de la realización de esos objetivos que claramente propone el Director
11 Ejecutivo.-----

12 El Director Ejecutivo externa que comprende claramente y si van a ese análisis, no hay el más
13 absoluto inconveniente y por supuesto, son compromisos importantes que asume la Junta como
14 un todo y efectivamente no debe de quedar dudas sobre los compromisos, porque precisamente
15 es a través de ese compromiso en donde da fe de una cuestión que se trata de alcanzar, con
16 el máximo esfuerzos y tendrán que dar muchas explicaciones de no alcanzarlo, de salirse de
17 esos parámetros, indica que está totalmente de acuerdo con doña Lauren, es muy válido.-----

18 La señora Tesorera agradece nuevamente al Director Ejecutivo por el esfuerzo, el cual valora
19 mucho.

20 El señor Vicepresidente consulta a la señora Tesorera si está de acuerdo con la propuesta de
21 acuerdo.

22 La señora Tesorera responde que no podrían aprobarlo, porque necesita salir de algunas dudas
23 que tiene y el Director Ejecutivo va a explicar.

24 El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, sugiere dar por recibida la propuesta.

25 El señor Vicepresidente añade que darlo por recibido mientras la Tesorería evacua algunas
26 dudas.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 06:**-----

Dar por recibida la propuesta presentada por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, sobre estrategia de corto y mediano plazo organizada por prioridades de acuerdo con el informe financiero JD-CPCCR-2022-2025. Instruir a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia, a la Tesorería y a la Comisión de Presupuesto, a realizar un análisis financiero del periodo 2022-2025, una vez se tenga el análisis completo hacerlo de conocimiento de la Junta Directiva para la debida aprobación./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 02)./

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, realiza un receso a las 7:23 p.m. el cual levanta a las 7:36 p.m.

ARTÍCULO 07. Propuesta de Desarrollo. (Anexo 03).-----

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, menciona que dentro de los aspectos en los que la Junta lo ha venido instruyendo, está el asunto del cambio de los proveedores: contable, página web, el programa financiero contable que tiene el Colegio, entre otros, y efectivamente, se ha abocado a esas instrucciones tanto al levantamiento de los requerimientos técnicos como al poder recibir y analizar las diferentes opciones que en el mercado hay en ese punto específico; es un ligamen que tuvo a través del Vocal I, se reunió con el desarrollador para una propuesta de página web y una "app" que vaya como espejo a esa página web, de tal manera que incluso ahí puedan desarrollar una tienda virtual; esa propuesta de desarrollo llega casi a los \$26.000,00 y es algo que de momento escapa a las posibilidades que el Colegio tiene; entonces la propuesta, dado que ya también está cotizando aires acondicionados, la tensión del inmueble, la atención de la seguridad electrónica del Colegio, la sustitución de la parte contable, del programa informático que utilizan para lo financiero, de la parte de web y también toda la situación en la nube, propone el acuerdo de instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente ante Junta Directiva a un plan de inversiones que contemple la atención de infraestructura, vigilancia electrónica, aires acondicionados, sustitución de servicios tercerizados, entre otros, tomando en cuenta prioridades y límites presupuestarios y lo ideó así porque es tan amplio lo

1 que han venido depositando en la Dirección Ejecutiva y que ya hay toda una trazabilidad y se
2 incrementará con el paso del tiempo, lo más idóneo es presentar precisamente un plan realista
3 respecto a lo que hace como director presentando hoy la propuesta de desarrollo de una página
4 web y una "app" por casi \$26.000,00; mañana tal vez otra propuesta de un desarrollador para
5 un nuevo sistema financiero contable y que digan "35.000,00 o \$40.000,00, dado que le parece
6 que es poco eficiente en el uso del tiempo, tanto de la Junta como de él, mientras que a través
7 de un plan sobre todo aterrizado en esa comisión y ahora incluso lo mejoran llevándolo a
8 Comisión de Presupuesto, viendo esas verdaderas posibilidades presupuestarias reales, porque
9 no hay nada que el Colegio en sí no pueda hacer; el problema es querer hacer muchas cosas
10 de un solo, sin tener los medios y si así como lo están haciendo, saneando gastos, se controlan
11 esos gastos bien, va generando pequeños superávits presupuestarios, mejoran ingresos,
12 perfectamente pueden ir integrando con prioridad de qué es lo que hoy más le atañe al Colegio.
13 Informa que ya recibió una visita intensa de recorrido con un profesional para ver la
14 infraestructura y si bien es cierto, las infraestructuras del Colegio no está tan mal, hay asuntos
15 muy preocupante que se evidenciaron en esa visita; hay un grave problema de comején en
16 todas las áreas de madera, en toda la parte de la cercha del techo es de madera, no en metal
17 y pasa que precisamente ya llegó a esos extremos y si no se atienden, por ejemplo, el día
18 mañana se tendrá una infraestructura que ya no sólo está deteriorada, sino que es de peligro
19 inminente hasta para que el personal elabore ahí, tratándose del techo y de unas cerchas que
20 se van falseando con el paso del tiempo y con el ingreso de más comején hasta que la estructura
21 por sí sola no se pueda sostener o en el más mínimo de los vientos, fuertes navideños, etcétera,
22 quedarse sin el techo totalmente, porque la cercha no aguantó ni siquiera un viento de
23 moderado a fuerte, precisamente por estar podrida y esas son cositas que efectivamente le
24 gustaría que le permitieran a través del acuerdo que propone, presentar un plan de inversiones,
25 de tal manera que, con esa priorización, pero sobre todo bien aterrizado a presupuesto, poder
26 ir viendo en fases que sí se puede, qué tienen necesariamente que postergar un poco más para
27 allá, hasta que los ingresos den para poder hacer muchas cosas, las cuales no pueden hacerse
28 de un solo, pero perfectamente se pueden hacer en fases, en desarrollos poco a poco,
29 atendiendo esa vigilancia electrónica, esos aires acondicionados para poder tener una

1 estructura que por lo menos perdure. Indica que le preocupa muchísimo, ahora que tendrán
2 la Asamblea Ordinaria en el Colegio, dado que hay una parte de la madera que está
3 absolutamente inutilizable, se levanta al caminar sobre ella; entonces quisiera que
4 evidentemente realizar una Asamblea en una alternativa de piso que ya no esté falseado, que
5 permita a todos una seguridad mínima razonable, para poder hacer la Asamblea en las
6 instalaciones y esas son parte de las cosas que quería exponer para evidenciar, que si bien ha
7 estado atendiendo con ahínco todas las cosas que le instruyen, es muy necesario traer a
8 realidad ciertas cosas que el Colegio hoy quiere, pero no se puede permitir y que sí podrían
9 estar dentro del plan a dos, tres o cuatro años, no es que no se vayan a ejecutar, pero hay que
10 poner un poco los pies en la tierra con esa realidad financiera, llevarlo a la Comisión, ver los
11 compromisos que sí pueden enfrentarse, los básicos de infraestructura, de aire, de vigilancia
12 electrónica y sí tal vez, sustituyendo algunos servicios tercerizados, por ejemplo, siempre hay
13 aspectos positivos dentro de tanto gris y la empresa que aprobaron para sustituir al proveedor
14 que brinda el servicio tercerizado que atiende las facturas electrónicas que se llama Alma Mater,
15 de eso hace dos sesiones, la Junta Directiva lo aprobó, es básicamente el mismo cobro mensual
16 que se ha tenido siempre, pero con una ventaja, no solo no van a incrementar un cinco en el
17 pago mensual, sino que cuando la factura digital Hacienda hace nuevos ajustes nuevas
18 actualizaciones, lo cual siempre ocurre todos los años; el desarrollador de infraestructura digital
19 tiene que adaptar su sistema a los nuevos cambios que Hacienda sí o sí obliga a ser y ese
20 desarrollador, entonces toma a las personas que están con Alma Mater y si la mayoría están
21 con esa empresa, distribuye ese costo de esa adaptación entre todos y entonces se diluye ese
22 pago, entre más personas estén con esa empresa, resulta que indagando con el proveedor de
23 infraestructura Cinge, resulta que de todas las instituciones que él tiene para factura electrónica,
24 el Colegio es la única persona que está con otro proveedor, lo que pasa con eso es que cuando
25 hay una adaptación de factura digital, las dos, tres, cuatro o diez horas que el desarrollador
26 actual gastó para adaptar lo cobran íntegro, no se prorratea, entre otros, porque solo el Colegio
27 está con ellos; mientras que si estuviera con Alma Mater, que es a donde afortunadamente se
28 aprobó trasladarse, se diluiría entre setenta clientes que hoy están con esa empresa, un pago
29 de una actualización de una factura, entonces no solo no incrementan el gasto mensual, sino

1 que cada vez que haya una actualización de Hacienda tendrán un ahorro que tal vez es poco
2 visible, pero ahorro al fin y esas son las estrategias que hay que tener, por el lado no solo de
3 los ingresos, sino de haciendo gastos más analizados, con mayor aplomo, con más información,
4 de tal manera que las decisiones que se presenten a la Junta Directiva, siempre provoque
5 ahorros, algunos serán pequeños, algunos serán más grandes, como por ejemplo, cuando se
6 ahorraron poco más de \$50,00 por mes en el mismo desarrollador cuando se optó por ampliar
7 la base de memoria de la nube, cosa que se pudo hacer limpiando un montón de archivos
8 duplicados. Externa que siempre hay alguna forma de estrategia para que el Colegio pueda
9 hacerse cada vez más eficiente con los servicios tercerizados y no pagar tanto para encoger
10 siempre los pocos ingresos que hacen y gastarlos de manera muy poco razonada; entonces esa
11 sería la propuesta de acuerdo y espera los comentarios y que tal vez puedan avalar esto de tal
12 manera que todos y todas puedan tener con claridad que no es que se va a renunciar a los
13 sueños que tienen, porque realmente no quisiera que lo se viera así, sino que a través de un
14 plan de inversiones, algunos necesariamente van a tener que esperar, pero no por eso quedan
15 eliminados.

16 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, agradece al Director Ejecutivo su amplia explicación
17 y le parece sumamente necesario; reitera el agradecimiento por la diligencia y por esos detalles
18 que para ser honesto, a él no se le había ocurrido y eso es sumamente urgente y salvo que
19 alguien tenga otra opinión, la propuesta de desarrollo hay que aprobarla y de alguna manera ir
20 priorizan priorizando necesidades, no tiene que ser todo de una sola vez que se tenga que
21 hacer, sí es importante considerarla y cree que también puede ir de la mano con el análisis que
22 van a hacer previamente, quizás se está adelantando, pero es parte de los puntos que tienen
23 que considerar para la viabilidad; la idea está magnífica.

24 La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, considera que el señor Vicepresidente lo dijo
25 perfecto y justamente, porque todo lo que implica presupuesto tiene que ir a la Comisión de
26 Presupuesto, no puede ir primero a la Junta Directiva porque tienen que analizarlo en conjunto,
27 las personas de la comisión, Presidencia, Fiscalía, claramente ella y el Director Ejecutivo, cuando
28 se presenta a la Junta Directiva, se debe presentar una propuesta formal. Considera que
29 primero se tienen que sentar a analizar porque son proyectos a largo plazo y recuerda lo que

1 hizo la Junta Directiva anterior con algunos proveedores, que los dejaron a un plazo exagerado;
2 también tienen que tomar eso en consideración y tienen que dar poder de acción a la próxima
3 Junta Directiva; si van a estar sería genial, si no, también tienen que dar un poder para que
4 puedan trabajar. Agradece al Director Ejecutivo, que todo este tipo de propuestas que no niega
5 son excelentes, primero tienen que ir a la Comisión y no se está quitando poder de acción a la
6 Dirección Ejecutivo, sino que requiere la revisión por la parte financiera y tiene que llevar esa
7 revisión; también agradece que ese documento se traslade a la Comisión de Presupuesto la
8 cual tendrá mucho trabajo.

9 El señor Vicepresidente sugiere instruir a la Dirección Ejecutiva para que también esa propuesta
10 de desarrollo sea incluida en el análisis que se va a realizar en la parte presupuestaria y
11 financiera para que se priorice y se atienda lo correspondiente a fin de que se presente una
12 propuesta aterrizada sobre el tema.

13 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, cree que el Director Ejecutivo lo que decía es que a
14 nivel de Junta sabe que anteriormente por lo que sucedió con la salida de la anterior Dirección
15 Ejecutiva, habían visualizado muchas cosas, que el edificio, que esto o lo otro y tal vez tomaron
16 acciones como bien lo dice la señora Tesorera, sin analizar la parte presupuestaria, que es lo
17 que cree que el Director Ejecutivo Carlos está tratando de explicar en su exposición; coincide
18 con ambos, en que antes de tomar la Junta Directiva cualquier decisión que tenga que ver con
19 presupuesto, primeramente lo vea la Comisión de Presupuesto y cuando llegue a la Junta
20 Directiva, sabrán cuál era su partida y el plan, todo muy claro, si se puede o no justificar los
21 gastos, porque ese es el tema y es una lástima que las prácticas anteriores, cree que quienes
22 vivieron el periodo 2021-2022, saben que cuando se trae un tema presupuestario ya estaba
23 conversado con la Comisión de Presupuesto y la Dirección Ejecutiva, esas buenas prácticas son
24 a las que el Director Ejecutivo quiere regresar, de primero hacer los análisis presupuestarios y
25 después se ve en Junta Directiva, pero ya porque tiene un criterio técnico y cree que es así que
26 como Junta Directiva pueden estar más tranquilos cuando tomen decisiones financieras.

27 El Director Ejecutivo externa que en este caso no está proponiendo el plan de inversión porque
28 efectivamente la idea es proponerlo primero en la Comisión de Presupuesto, porque va
29 necesariamente a obligar en un nivel de priorización a invertir recursos y luego, cuando ya se

tenta consenso, elevarlo a la Junta Directiva, le parece súper bien como está quedando el acuerdo para que efectivamente la Comisión pueda analizarlo y cuando pueda tener los suficientes insumos que está de hecho, recabando en este momento, para poder ver ese tema. El señor Vicepresidente informa que la señora Vocal III tiene problemas de conectividad por lo que no puede mantenerse en la sesión, aun así tienen quórum para mantener la sesión, al ser las 7:55 p.m.

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, externa al Director Ejecutivo que le gusta mucho esa propuesta y lo felicita realmente, por tener esa ruta priorizando qué urge más al Colegio y lo felicita por la idea y la iniciativa.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:-----

Instruir a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia, a la Tesorería y a la Comisión de Presupuesto, a realizar un análisis financiero del periodo 2022-2025, una vez se tenga el análisis completo hacerlo de conocimiento de la Junta Directiva para la debida aprobación./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 03)./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA-----

ARTÍCULO 08. Oficio CPCCR-CN-2026-06 de fecha 12 de julio de 2026, suscrito por la Comisión de Normativa. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-AC-392-2026, respecto al acuerdo 13 tomado por la Junta Directiva en la sesión 026-2026. **(Anexo 04).-----**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, infirma que es un oficio que suscribe la Comisión de Normativa y dispensará la mayoría de la lectura del documento, porque se envió por correo desde el viernes para la lectura de los miembros de la Junta Directiva. Menciona que ellos realizan un previo del documento que se les envió, el que ha venido trabajando el Ministerio de Justicia y Paz y el Colegio de Profesionales en Criminología, en donde explican cómo está conformado el documento, quiénes lo han venido trabajando, modificaciones que se le ha hecho al documento y demás; da lectura al siguiente extracto del oficio:

1 "El borrador tiene actualmente un carácter de **propuesta técnica y declaración de**
2 **intenciones**, careciendo de fuerza vinculante inmediata por sí solo. Su asidero jurídico se
3 sustenta en la "Carta de Entendimiento N.º 1" que opera con base en el Convenio Marco entre
4 el Ministerio de Justicia y Paz y el Colegio de Profesionales en Criminología, que rige el proyecto,
5 y que además, en su artículo noveno, establece explícitamente que el documento es una
6 "declaración de intenciones" destinada a promover la colaboración profesional, y no crea una
7 relación financiera ni compromisos legales definitivos más allá de la cooperación mutua.

8 Para que la propuesta adquiera validez jurídica plena, una vez superada la fase de revisiones,
9 debe ser aprobado por ambas partes, y atender las recomendaciones que a este momento
10 señala, entre ellas revisten especial relevancia:

- 11 • Plantear una reforma del artículo 25 del Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional No
12 40849-JP para incluir al área profesional en Criminología.
- 13 • Incluir este perfil en los manuales de puestos y procedimientos institucionales, así como en
14 los reglamentos internos del Ministerio, para asegurar su aplicación y sostenibilidad.
- 15 • Gestionar, en coordinación con la Dirección General del Servicio Civil y el Ministerio de
16 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la apertura de plazas bajo este perfil,
17 incorporando las competencias y funciones propuestas.
- 18 • Recomendar al Servicio Civil que especifique en su oferta las competencias deseables.
- 19 • Creación de plazas para profesionales 1, 2 y 3 para profesionales en Criminología, según los
20 lineamientos del Servicio Civil.

21 En relación con las recomendaciones precedentes, esta Comisión estima **imperativo**
22 **integrarlas como componentes vinculantes** dentro del plan de implementación. La
23 redacción actual les confiere un carácter meramente facultativo, lo cual compromete la
24 viabilidad de la propuesta; de no materializarse tales acciones, el proceso técnico previo
25 carecería de eficacia, al no perfeccionarse los **actos jurídicos y administrativos**
26 **indispensables** para su ejecución real."

27 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, agradece al Sr. Alvaro Borbón Barrantes, miembro
28 de la Comisión de Normativa, como se ve, ahí tienen tres miembros de la Comisión de
29 Normativa, pero sólo uno está tomando la iniciativa de dar respuesta con el criterio y firmarlo.

Agradece al colegiado, porque efectivamente ese era el análisis que hacía falta para poder decir a la Comisión de Asuntos Penitenciarios, ese era el análisis que hacía faltan para analizar y no es solamente tener una propuesta o una carta de entendimiento, como bien lo dice ahí, sino claramente faltan requisitos, como bien el Servicio Civil y ver todo el tema, aunque en la reunión y desconoce si recuerdan que asistió los señores Vicepresidente y Vocal I, que don Nels decía que eso lo hacía el Ministerio, los contactos con MIDEPLAN y el Servicio Civil porque si después no se materializa, no hay un criterio técnico que prevea la necesidad de hacerlo y como bien se habló en la reunión, no es solamente un profesional uno, hay otras clasificaciones que no habían tomado en consideración al momento de creación del perfil; desconoce si el Vocal II lo tiene claro, pero eso hacía falta, que no solamente era un profesional uno, sino también áreas de Jefatura como son los profesionales tres, por ejemplo, del Servicio Civil, entonces eso da más pie para decir y creería que acoger el criterio de la Comisión de Normativa, trasladar a la Comisión de Asuntos Penitenciarios y que quede en el mismo expediente, que se incluya como parte de las recomendaciones, que se deben de tomar en consideración porque el profesional en criminología, según Justicia y Paz, aún habla de temas represivos y desconoce si alguno de los presentes ha leído el perfil del profesional en criminología del Servicio Civil, el cual no tiene la parte preventiva y se va a la parte policial. Considera que es excelente el análisis del colegiado Borbón Barrantes de la Comisión de Normativa por esa situación, porque hay que modificar esa definición como carrera para poder decir por qué pueden ser profesionales administrativos, no solamente estar en la parte policial, por ejemplo, y que no son 100% represivo, sino que también dentro de los estudios y conocimientos ven áreas como la prevención del delito y también la reinserción social, entonces cree que va por ahí, le parece muy acertado, por dicha el colegiado pudo hacer el análisis normativo y cree que don Nels ya lo tiene muy claro, pero tienen una administración, mañana tienen otra y no se saben, por lo que es importante que los criterios vayan en los expedientes para que después si alguien viene, sepa que un criterio y la situación del Colegio.

La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, se reincorpora a la sesión a las 8:03 p.m.

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, considera que hay dos procesos, a partir del 2018 para atrás, el Servicio Civil venía funcionando de una manera muy particular y a partir del 2018

1 en adelante a la fecha la nueva ley de lo que es el empleo público vino a modificar un montón
2 de situaciones, tanto así que al día de hoy, para lo que es la respectivas nuevas plazas por
3 cualquier otro tipo de situaciones o profesiones, ya no es una competencia meramente de lo
4 que es el Servicio Civil, si no es generando una necesidad que nace a partir de cada institución,
5 por ejemplo, porque cómo van a incluir diez plazas médicas en el Ministerio de Justicia y Paz,
6 o en la Dirección General de Migración y Extranjería, o sea, es generando una necesidad
7 verdadera y a partir del 2018 el Servicio Civil, deja de formar parte como un ente individual,
8 sino que pasa y lo absorbe MIDEPLAN, quien comienza a absorber todas esas situaciones y a
9 pesar de que MIDEPLAN, no puede ni con ellos mismos, le dieron esa tarea que tampoco pueden
10 con lo del Servicio Civil, ellos toman la decisión de que cada institución haga su petición
11 conforme a sus necesidades y el Ministerio de Justicia y Paz, está haciendo la iniciativa junto
12 con el Colegio por una necesidad institucional y a quien le corresponde generar las plazas es al
13 Ministerio de Justicia y Paz, si el día de mañana por ejemplo, a migración le toca realizar el
14 debido estudio para la para la necesidad de la plazas y así sucesivamente. En el punto y en el
15 análisis que hace el colegiado, efectivamente, lo que pasa es que aquí dice, está el 2018 para
16 atrás y está en el 2018 para adelante, pero le parece muy acertados los otros aspectos que
17 hace el colegiado del análisis y sí, definitivamente, tienen que sentarse a hablar y hay un
18 problema muy grande a nivel interno, por lo que no ha querido realmente tener otro
19 enfrentamiento con el señor Daniel, a pesar de que él quiere y se hace dueño del proyecto,
20 pero también es estratégico porque forma parte de la Comisión. Cree que tiene buenas ideas,
21 lo que pasa es que quiere adueñarse de algo que no le pertenece, pero eso ya sería un punto
22 a nivel de Comisión, efectivamente, como para tener esa visión 2018 una cosa y 2019 otra,
23 ahora lo forma MIDEPLAN y está conformado por MIDEPLAN, pero los otros aspectos que señala
24 el colegiado son muy acordes y efectivamente le trasladan la nota para reunirse con ellos y
25 replantear la situación que están casi que fuera de tiempo.

26 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, externa que efectivamente hay unos plazos sobre
27 los que ya están casi al límite y tienen que cumplir, ese fue el compromiso que asumieron con
28 el señor Viceministro., así que la bola está del lado del Colegio, sugiere redactar la propuesta
29 de acuerdo.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:-----

Dar por recibido el oficio CPCCR-CN-2026-06 de fecha 12 de julio de 2026, suscrito por la Comisión de Normativa, en respuesta al oficio CPC-JD-AC-392-2026, respecto al acuerdo 13 tomado por la Junta Directiva en la sesión 026-2026. Trasladar el oficio supracitado a la Comisión de Asuntos Penitenciarios. Instruir al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y Enlace de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Comisión de Normativa, a la Comisión de Asuntos Penitenciarios y al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y Enlace de la Comisión de Asuntos Penitenciarios./

ARTÍCULO 09. Oficio CPCCR-CCON-002-2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por el Comité Consultivo. **Asunto:** Respuesta en base al oficio RJM-187-2026. **(Anexo 05).**-----

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, informa que el Comité Consultivo brinda criterio sobre las vacaciones profilácticas, exponen distintos criterios por los cuales un profesional en criminología puede ser considerado para vacaciones profilácticas y al final el oficio señala:

"Finalidad preventiva y descongestionante:

Con base en lo expuesto anteriormente, y en las cargas emocionales que pueden desarrollar los profesionales en Criminología durante la atención de los hechos de emergencias que se presentan a diario, es recomendable que exista un periodo profiláctico para el descanso emocional, toda vez que, los criminólogos del PANI enfrentan una combinación de violencia extrema, riesgo psicosocial, presión institucional y desgaste emocional que justifica, desde la criminología aplicada, la recomendación de vacaciones profilácticas como medida preventiva. El criterio técnico debe delimitarse a estos factores de riesgo, mientras que la decisión final corresponde al PANI mediante sus instancias de salud ocupacional y gestión humana."

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, comenta que fue lo que se solicitó específicamente a ellos, que dejaran de lado la parte legal y la parte de salud ocupacional y que vieran más el tema de qué funciones realizan las personas en el PANI, que efectivamente pueden estar siendo

necesarias, para que las personas tomen las vacaciones correspondientes, le parece que el criterio ahora sí se ajusta, desconoce si alguno piensa lo contrario, porque le parece que está muy bien hecho.

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, coincide con la señora Fiscal y efectivamente el criterio se ajusta mejora a lo solicitado; igualmente en la conclusión queda expresamente clara la facultad de recomendar y la potestad que le corresponde ya al PANI, a través de sus instancias, valorar y tomar una decisión de manera que no se están estamos inmiscuyendo en las decisiones que le corresponden al patrono.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:-----

Dar por recibido el oficio CPCCR-CCON-002-2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por el Comité Consultivo, respuesta en base al oficio RJM-187-2026 de fecha 11 de junio de 2026, suscrito por el M.Sc Alonso Oviedo Betrano y el Lic. Minor Ávila San Lee; ambos Asesores Legales Externos. Trasladar el oficio supracitado al Sr. César Alejandro Víquez Miranda, Gerente Técnico del Patronato Nacional de la Infancia, para su información y lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar al Comité Consultivo y al Sr. César Alejandro Víquez Miranda, Gerente Técnico del Patronato Nacional de la Infancia (Anexo 05)./

ARTÍCULO 10. Oficio RJM-221-2026 de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por el Lic. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo. **Asunto:** Criterio jurídico sobre la suficiencia técnica, utilidad institucional y eventual comunicación a las personas agremiadas del informe financiero comparativo correspondiente a los periodos 2022-2025. **(Anexo 06).-----**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, externa que el oficio es un criterio legal que hace llegar el Lic. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, sobre criterios jurídicos respecto a la suficiencia técnica, autoridad institucional y eventual comunicación a las personas agremiadas del informe financiero comparativo correspondiente a los periodos 2022-2025.

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, menciona que el criterio es por el tema del punto que llevaron a la Asamblea General, respecto al informe financiero de que se le solicitó a la

parte contable del 2022 al 2025, también se pidió un criterio para ver el tema de si existían o no situaciones que puedan establecer responsabilidades en el periodo mencionado, por lo que agradecería se solicite una ampliación porque definitivamente no genera recomendaciones claras y precisas ante la situación, adicionalmente, no menciona si efectivamente el informe financiero es correcto o es incorrecto en el sentido legal, explícitamente en la parte legal agradecería que tal vez el Director Ejecutiva pueda conversar con la parte legal, específicamente de lo que se espera o se desea de ese documento, porque definitivamente van para una Asamblea y no será posible dar a conocer la información, sino que la van a dar de conocimiento siempre y cuando no violenten el debido proceso y temas investigativos que se vengán posterior, pero sí dejando claro que la información se va a presentar como parte de la transparencia a las personas agremiadas; entonces cree que por ahí sería el punto, desconoce si alguno de los presentes piensa que hay algo que se le vaya, pero definitivamente sería pedirle la ampliación y que el Director Ejecutivo pueda explicar ampliamente a la parte legal qué es lo que esperan de ese criterio.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10:-----

Dar por recibido el oficio RJM-221-2026 de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por el Lic. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo, en el que brinda criterio jurídico sobre la suficiencia técnica, utilidad institucional y eventual comunicación a las personas agremiadas del informe financiero comparativo correspondiente a los periodos 2022-2025; sin embargo, se solicita ampliación al criterio emitido. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que converse con la Asesoría Legal sobre lo que espera la Junta Directiva del criterio./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Lic. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal Externo y a la Dirección Ejecutiva./-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA-----

ARTÍCULO 11. Oficio CPC-IF-008-2026 de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por la Licda.

María Jesús Delgado Cortés, Asistente de Fiscalía y la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal.

Asunto: Informe de labores del Departamento de Fiscalía en las Giras Universitarias en

conjunto ULICORI – CPCCR. **(Anexo 07)**.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa a los presentes que compartió el oficio del informe relacionado con las giras realizadas por parte de la Fiscalía, las tres giras, las cuales fueron un éxito, se logró captar primeramente y ahí se explica un poco el proceso, además contaron con el apoyo de colegas de la zona que brindaron una charla adicional, en cada una de las actividades y como parte de agradecimiento lo que fue el Departamento de Fiscalía les entregó un certificado firmado por la Dirección de ULICORI y también del Colegio; además se entregó un pequeño presente a los colega como parte de esa colaboración “ad honorem”.

Procede a presentar la siguiente información:

“Como resultado, participaron los siguientes profesionales:

Sede Santa Cruz, Guanacaste

- Esteban Jiménez Jiménez, carné profesional N.º 0110.
- Pamela Montiel Rosales, carné profesional N.º 2753.

Sede Limón Centro

- Alfonso Barrantes Alvarado, carné profesional N.º 1483.

Sede Pérez Zeledón

- José Guillermo Argüello Vargas, carné profesional N.º 2317”

La señora Fiscal añade que se brindó un reconocimiento, un paso metálico, un lapicero tipo pluma, una libreta de bolsillo y una vela aromática como parte del agradecimiento, en cuanto a los resultados son los siguientes:

“4. Resultados de participación

Como resultado de la estrategia de divulgación implementada conjuntamente entre la Universidad Libre de Costa Rica y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se contó con la participación de 24 personas entre estudiantes y profesionales colegiados, distribuidas de la siguiente manera:

- Santa Cruz, Guanacaste: 6 participantes.
- Limón Centro: 12 participantes.
- Pérez Zeledón: 6 participantes.”

1 Considera que mucho de lo que se presentó durante las charlas es que desconocían que existe
2 un colegio profesional y cree que eso es algo que definitivamente es por la falta de retomar
3 esas buenas prácticas en todas las universidades. Indica que a los participantes se les entregó
4 un "brochure" que trabajó con la Asistente de Fiscalía y esperaba que tal vez para el próximo
5 año contar con presupuesto para "brochure", dado que es fundamental el poder llegar y captar
6 personas, entregar información; aunque los presentes no lo crean muchos están, muy
7 sorprendidos porque no conocían el tema del Colegio; procede a presentar las siguientes
8 observaciones y conclusiones:

9 **"5. Observaciones de Fiscalía**

10 Si bien la asistencia registrada en las distintas sedes no alcanzó la proyección inicialmente
11 esperada, la experiencia permitió identificar importantes oportunidades de fortalecimiento
12 institucional.

13 Durante los espacios de interacción con estudiantes y profesionales se evidenció un
14 conocimiento limitado respecto al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, sus
15 funciones legales, los beneficios derivados de la incorporación y los requisitos establecidos para
16 formar parte de la institución.

17 Entre las principales observaciones destacan:

- 18 • Desconocimiento sobre la existencia del Colegio Profesional por parte de algunos
19 estudiantes.
- 20 • Confusión respecto a los requisitos académicos para la incorporación profesional.
- 21 • Desconocimiento de los beneficios institucionales, entre ellos el beneficio por fallecimiento
22 para las personas colegiadas.
- 23 • Alto interés de los participantes por conocer el papel fiscalizador y regulador que desempeña
24 el Colegio en el ejercicio profesional.

25 Estas observaciones evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de vinculación con las
26 universidades que imparten la carrera de Criminología y disciplinas afines, permitiendo acercar
27 oportunamente a la población estudiantil a la realidad del ejercicio profesional.

1 Como resultado concreto de esta iniciativa, una estudiante participante en la sede de Limón
2 inició su proceso de incorporación al Colegio, habiendo aprobado satisfactoriamente el curso de
3 Deontología y Ética Profesional.

4 Este resultado demuestra el impacto positivo que pueden generar estas actividades en la
5 captación de futuros profesionales y en el fortalecimiento institucional.

6 En consecuencia, el Departamento de Fiscalía recomienda mantener y ampliar este tipo de
7 actividades presenciales, incorporándolas dentro de la planificación anual del Colegio, como un
8 mecanismo permanente de divulgación institucional, promoción del ejercicio ético de la
9 profesión y fortalecimiento del sentido de pertenencia gremial.

10 **6. Conclusiones**

11 1. Las giras universitarias permitieron fortalecer los vínculos de cooperación entre el Colegio de
12 Profesionales en Criminología de Costa Rica y la Universidad Libre de Costa Rica, favoreciendo
13 el intercambio académico e institucional.

14 2. La estrategia de divulgación implementada permitió informar a estudiantes y profesionales
15 acerca de la importancia de la incorporación al Colegio, los beneficios institucionales y las
16 obligaciones éticas inherentes al ejercicio profesional.

17 3. La participación de profesionales colegiados como expositores fortaleció el carácter
18 académico de las actividades y promovió la integración regional del gremio.

19 4. Se identificó un importante desconocimiento sobre la función del Colegio Profesional entre
20 la población estudiantil, lo que confirma la necesidad de desarrollar programas permanentes de
21 acercamiento universitario.

22 5. La realización de estas actividades generó resultados concretos, entre ellos el inicio del
23 proceso de incorporación de una futura profesional al Colegio.

24 6. Se recomienda institucionalizar este tipo de giras académicas dentro del plan anual de
25 trabajo del Departamento de Fiscalía, fortaleciendo la presencia institucional del Colegio en las
26 universidades y contribuyendo al crecimiento del gremio.

27 **7. Impacto Institucional de las Giras Universitarias**

28 Las giras universitarias desarrolladas en las sedes de Santa Cruz, Limón Centro y Pérez Zeledón
29 permitieron fortalecer significativamente la presencia institucional del Colegio de Profesionales

1 en Criminología de Costa Rica en espacios académicos estratégicos, consolidando el vínculo
2 entre la comunidad estudiantil, las personas profesionales agremiadas y el Colegio Profesional.
3 Más allá de los indicadores cuantitativos de asistencia, la ejecución de estas actividades
4 evidenció la necesidad de mantener una presencia activa y cercana con las universidades que
5 imparten la carrera de Criminología, Ciencias Policiales, Criminalística y Administración Policial,
6 debido al limitado conocimiento identificado respecto a la existencia, funciones, beneficios y
7 alcances del Colegio Profesional entre la población estudiantil.

8 Asimismo, las charlas permitieron posicionar al Colegio como un ente regulador, fiscalizador y
9 garante del ejercicio ético de la profesión, promoviendo el conocimiento sobre los derechos,
10 beneficios, deberes y responsabilidades inherentes a la incorporación profesional. De igual
11 manera, se generaron espacios de diálogo que permitieron aclarar dudas relacionadas con los
12 requisitos de incorporación, la normativa vigente y la relevancia de la colegiatura dentro del
13 ejercicio profesional.

14 Otro aspecto de relevancia fue el fortalecimiento del sentido de pertenencia gremial, al propiciar
15 la participación activa de profesionales incorporados de las distintas regiones del país como
16 expositores y colaboradores, favoreciendo la integración y representación regional del Colegio
17 en actividades académicas de interés para la profesión.

18 Como resultado concreto de estas acciones, se identificó el interés de estudiantes próximos a
19 graduarse en iniciar su proceso de incorporación al Colegio, evidenciando que este tipo de
20 actividades constituye una herramienta efectiva para fomentar el crecimiento y fortalecimiento
21 de la comunidad gremial.

22 En consecuencia, el Departamento de Fiscalía considera que las giras universitarias representan
23 una estrategia de alto valor institucional, no solo por su aporte académico, sino también por su
24 contribución al posicionamiento del Colegio, la divulgación de su función pública, el
25 fortalecimiento de la ética profesional y la promoción de nuevas incorporaciones, elementos
26 fundamentales para el desarrollo y consolidación de la profesión en el ámbito nacional.

27 Sin otro particular, se remite el presente informe para conocimiento y valoración de la Junta
28 Directiva.”

1 El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, expresa que toma nota y comunica que la
2 primera pasante, que afortunadamente la Junta Directiva avaló en la sesión anterior, no
3 solamente se está licenciando en administración, sino que viene con una especialidad de
4 mercadeo, por lo que contactó al señor Jorge Quesada Lacayo, del Departamento de Desarrollo
5 Profesional, para partir medio tiempo en administración con la Dirección Ejecutiva y medio
6 tiempo en mercadeo con desarrollo profesional y ese tipo de cosas que señala la Fiscal está
7 perfecto para que se puedan abocar entre ambos.

8 La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, comenta que en su caso, agradece dado que, aunque
9 tal vez uno lo diga, son cosas que se tienen que hacer, ya tienen para muestra un botón de lo
10 que no se hizo, lamentablemente las últimas administraciones o Juntas, se venía haciendo muy
11 bien y claro que la actual Fiscal es una de las fundadoras de todos esos acercamientos,
12 iniciativas y estrategias, cree que es un muy buen resultado e igualmente, las felicitaciones para
13 la Asistente de Fiscalía porque al final ella tuvo la disponibilidad, el hecho de hacer giras es una
14 responsabilidad de tiempo, de representar al Colegio, de que la actividad se haga una manera
15 acorde al Colegio y es mucha la información de importancia que arroja el informe respecto a
16 las giras e igual las universidades continúan promulgando lo que es la incorporación a colegios
17 profesionales, que deben ser las universidades quienes motiven dentro de la carrera, pero ven
18 que no es así porque una persona que esté por graduarse y no tenga nada de conocimiento del
19 colegio profesional que regula lo que la persona ejercerá refleja que ellos no lo harán por sí
20 solos, por lo que deben unirse y poner el grano de arena para hacer visible el Colegio y también
21 porque no es posible que no saben ellos que ya se van a graduar. Concluye indicando que hay
22 que apoyar más esas iniciativas, dado que en este caso, que la Asistente de Fiscalía, por
23 distancia y por logística de todo, tuvo que ir sola, pero también ellos como miembros de Junta
24 Directiva pueden tener ese acercamiento y apoyar a la Fiscalía.

25 El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, felicita a la Fiscal y a la Asistente de Fiscalía, por la
26 excelente labor que realizaron y efectivamente, no pueden dar por sentado que la gente
27 conozca, lo sepa y todo eso es bueno, entonces le gusta mucho también la propuesta de que
28 se realice una campaña en redes sociales del trabajo que viene realizando la Fiscalía, apoya
29 totalmente y por último, justamente relacionado con todos esos temas, ve con preocupación

cómo vienen creciendo los técnicos en criminología en el país, como ahora todo es "técnico, técnico, técnico", justamente porque no está regulado y eso es parte integral también de hacer conocer qué sí acepta el Colegio, qué no acepta el Colegio, desde qué grado académico se puede incorporar un profesional, reitera la felicitación a la Fiscal y que en conjunto con la Junta Directiva, como Colegio empecen a trabajar en esta parte también.

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, se une a la felicitación y al agradecimiento a la señor Fiscal, le consta desde hace años ese esfuerzo, la iniciativa de su parte, en su momento fue Fiscal del Colegio y desde ese tiempo ella impulsaba esas iniciativas; agradece por seguir con esa misma energía trabajando en este tema.

La señora Fiscal menciona que está de más y extenderá el agradecimiento a la Asistente de Fiscalía, pero tal vez en el acuerdo la Junta Directiva pueda extenderlo a ella, porque el tema de desarrollo profesional no le toca Fiscalía, le toca desarrollo profesional y ella le compró la iniciativa, la idea la cual es cansado, ya que viaje en el vehículo de ULICORI, luego regresar a la casa y cumplir las funciones y demás, sugiere además de dar por recibido el oficio, agradecerle la iniciativa, ya que el tema de los obsequios fue idea de la Asistente de Fiscalía. Indica que retomó el tema de las giras, a pesar de que contó con la negativa de la anterior persona del Departamento de Desarrollo Profesional y le tocó trabajar sola, con la Asistente de Fiscalía, la idea es que más adelante el Departamento de Desarrollo Profesional se integre al proyecto, no debe ser una vez al año, sino de forma continua a fin de regresar a los buenos tiempos en los que la gente veía llamativo al Colegio.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----
Dar por recibido de forma satisfactoria el oficio CPC-IF-008-2026 de fecha 18 de julio de 2026, suscrito por la Licda. María Jesús Delgado Cortés, Asistente de Fiscalía y la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, respecto a informe de labores del Departamento de Fiscalía en las Giras Universitarias en conjunto ULICORI-CPCCR. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde una felicitación a la colaboradora Cortés Delgado de parte de la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Licda. María Jesús Delgado Cortés, Asistente de Fiscalía, a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva./-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 12. Modificación del acuerdo CPC-JD-369-2026, tomado en la sesión extraordinaria 023-2026. (Vocal I).-----

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, consulta si la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, puede retirarse de la sesión, ya que es un punto que le compete y solicita declarar el punto de índole confidencial.

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, realiza un receso a las 8:36 p.m. el cual levanta a las 9:16 p.m. Informa que a las 8:36 p.m. la señora Tesorera se retiró de la sesión debido a que con el tema a tratar tiene conflicto de intereses por ser parte del proceso.-----

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 12:-----

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 12 de la sesión extraordinaria 029-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza económica, específicamente relacionada a procesos judiciales./

Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Junta Directiva y al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo./--

ACUERDO 13:-----

/ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Asesoría Legal Externa Junta Directiva y al Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I./-----

ACUERDO 14:-----

/ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II y al Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I./-----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, se reincorpora a la sesión al ser las 9:21 p.m.----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

1 **ARTÍCULO 13.** Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria 001-2026. **(Anexo 08).**-----

2 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, consulta si la Dirección Ejecutiva o la Fiscalía tienen
3 alguna observación respecto al tema.

4 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que compartió a los presentes la agenda
5 según el Reglamento Interno del Colegio, el cual establece la fecha; considera importante, tal
6 y como conversó con el Director Ejecutivo, anteriormente, que si bien es cierto el Tribunal
7 Electoral pide que se realice la convocatoria a elecciones, no es solamente la convocatoria, sino
8 la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, que como bien dice el Director Ejecutivo, por un
9 tema de La Gaceta, están tardando más de treinta días hábiles en publicar, entonces es
10 oportuno hacerlo con tiempo e indica que en este caso, se debe aprobar el correo que envió el
11 Tribunal Electoral, respecto a la convocatoria de postulaciones.

12 El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, externa que es tal cual la señora Fiscal lo está
13 indicando, se debe aprobar lo solicitado en el correo e incorporar en el resto de la agenda que
14 ya está definido por norma (anexo 09):

15 El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, presenta el correo remitido por el Tribunal Electoral,
16 el cual señala:

17 **"De:** tribunalelectoral@criminologia.or.cr <tribunalelectoral@criminologia.or.cr>

18 **Enviado el:** viernes, 17 de julio de 2026 21:35

19 **Para:** info@criminologia.or.cr; direccionejecutiva@criminologia.or.cr

20 **Asunto:** Solicitud de apoyo para efectuar el diseño de un flyer

21 **Importancia:** Alta

22 **Carácter:** Privado

23 Buenas noches.

24 De conformidad y potestades de la Ley Orgánica y sus reglamentos, requiero se proceda al
25 diseño de un flyer (borrador) para lo que corresponde a la próxima Asamblea General Ordinaria
26 que está programada para el mes de noviembre.

27 **"COMUNICADO OFICIAL**

28 **CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, TRIBUNAL DE**
29 **HONOR Y TRIBUNAL ELECTORAL**

*El Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica comunica a todas las personas colegiadas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del **Reglamento de Elecciones Internas**, relativo a la **Convocatoria a Procesos Electorales Regulares**, se convoca al proceso electoral que se desarrollará en el marco de la **Asamblea General Ordinaria N.º 001-2026**, la cual se celebrará el día **7 de noviembre de 2026**.*

*En cumplimiento de las competencias conferidas a este órgano electoral y en atención al **acuerdo N.º 00-2026**, adoptado por el Tribunal Electoral en la **Sesión Ordinaria N.º 00-2026**, se hace del conocimiento de las personas colegiadas que los cargos sometidos a elección para el período comprendido entre el **1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2028** son los siguientes:*

Cargos de Junta Directiva

- Vicepresidencia.
- Secretaría.
- Vocalía II.
- Vocalía III.

Tribunal de Honor

- Dos (2) miembros titulares.

Tribunal Electoral

- Tres (3) miembros titulares.-----

El Tribunal Electoral invita a todas las personas colegiadas que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente a participar activamente en este proceso democrático, ya sea mediante la postulación de candidaturas o ejerciendo su derecho al voto durante la Asamblea General Ordinaria.-----

Asimismo, se informa que el cronograma electoral, los plazos para la presentación de candidaturas, los requisitos de elegibilidad y las demás disposiciones aplicables serán comunicados oportunamente a través de los medios oficiales del Colegio.-----

El Tribunal Electoral reitera su compromiso de conducir este proceso con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, objetividad y participación democrática que rigen el régimen electoral institucional.-----

Tribunal Electoral-----

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica-----

Agradezco la colaboración para los efectos que correspondan, es de reiterar que es un simple borrador por tanto su difusión ni divulgación está autorizada, hay información que va ser retroalimentada en los próximos días.-----

En los próximos días, me estaré comunicando con la Dirección Ejecutiva, para lo que corresponda a todo el apoyo logístico, **agradezco a la vez a la Dirección no autorizar ningún tipo de publicación oficial por parte de este órgano colegiado, hasta tanto no contar directamente de forma única y exclusiva con el aval de esta presidencia,** de forma que cualquier duda o consulta me pueden contactar directamente.-----

Es de más indicar, que la Asamblea General Ordinaria a efectos de la competencia sobre temas electorales que avocan al Tribunal Electoral, se debe mantener la discrecionalidad de la información, así mismo, en caso de dudas o consultas no duden en informarme, y con todo gusto doy detalles de este.-----

Sin otro particular, quedo atento.-----

Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado-----

Presidente, Tribunal Electoral-----

Colegio de Profesionales en Criminología”-----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, al ser las 9:40 se retira de la sesión.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, solicita al señor Vicepresidente realice un receso.---

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, realiza un receso al ser las 9:44 p.m. el cual levanta a las 9:48 p.m.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15:-----

Aprobar, según el Reglamento Interno del Colegio, Artículo 23, la siguiente agenda para la Asamblea General Ordinaria 001-2026:-----

Lugar: Auditorio Verny Zuñiga Cabalceta, Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Fecha: Sábado 07 de noviembre del 2026.

- 1 **1- Llamada primera convocatoria, 9:00.**
- 2 **2- Comprobación del quorum.**
- 3 **3- Llamada segunda convocatoria, 9:30.**
- 4 **4- Comprobación del quorum.**
- 5 **5- Asistencia técnica (Asesoría Legal, personal administrativo).**
- 6 **6- Entonación del Himno Nacional**
- 7 **7- Bienvenida a cargo de la Mag. Karen Jiménez Morales, presidenta del Colegio.**
- 8 **8- Elección de las personas integrantes de los siguientes órganos:**
- 9 ***Cargos de Junta Directiva***
- 10 **▪ *Vicepresidencia.***
- 11 **▪ *Secretaría.***
- 12 **▪ *Vocalía II.***
- 13 **▪ *Vocalía III.***
- 14 ***Tribunal de Honor***
- 15 **▪ *Dos (2) miembros titulares.***
- 16 ***Tribunal Electoral***
- 17 **▪ *Tres (3) miembros titulares.***
- 18 **9- Receso de 12:00 a 13:00.**
- 19 **10- Informe de labores.**
- 20 **Informe Anual de la Presidencia de la Junta Directiva.**
- 21 **Informe Anual de la Fiscalía.**
- 22 **Informe Anual del Tribunal de Honor.**
- 23 **Informe Anual del Tribunal Electoral.**
- 24 **11- Conocer y aprobar en definitiva la liquidación del presupuesto del año**
- 25 **económico anterior.**
- 26 **12- Lectura y aprobación del proyecto de presupuesto (ingresos y gastos formulados**
- 27 **por la Junta Directiva), para el año siguiente.**
- 28 **13- Asuntos varios.**
- 29 **14- Cierre de la Asamblea.**

1 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

2 **Comunicar a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento**
3 **Financiero, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y al Departamento de**
4 **Fiscalía./**-----

5 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, sugiere tomar una acuerdo a fin de aprobar la
6 convocatoria que solicita el Tribunal Electoral.-----

7 La señora Fiscal sugiere instruir a la Dirección Ejecutiva a comunicarse con el Lic. Luis Diego
8 Zuñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral, porque dice que la convocatoria tendrá
9 modificaciones posteriores, por lo que es bueno confirmar cuáles son las modificaciones a las
10 que se refiere, pero ya la agenda está aprobada.-----

11 El señor Director Ejecutivo comenta que hoy, con la Diseñadora Gráfica, se comenzó a elaborar
12 el "flyer", el cual tenía previsto trasladar al Tribunal Electoral el día de mañana, para un visto
13 bueno, un chequeo, por lo que consulta si eso también requiere algún tipo de chequeo y
14 compartir a la Junta Directiva o solo con el Tribunal Electoral, para ya publicar. Además,
15 recuerda que está para publicar primero en La Gaceta y cuanto saliera la publicación se publica
16 en los medios oficiales del Colegio.

17 La señora Fiscal externa que se va a separar la publicación, la que ocupa el Tribunal Electoral
18 es para el proceso electoral, entonces ellos sí ocupan que se realice con anticipación porque el
19 Reglamento de Elecciones, indica el plazo para que la gente pueda formular sus postulaciones
20 y cumplir con el proceso establecido; más bien sería importante hablar con el Presidente del
21 Tribunal Electoral, que no es la publicación de la agenda como tal de la Asamblea Ordinaria,
22 sino que es una convocatoria a los puestos salientes porque vacantes quedan hasta el 01 de
23 enero de 2027 y cree que es importante que se pueda coordinar a lo interno y la aprobación
24 sería más bien con la Asesoría Legal Externa, para que no tenga temas que después vengan a
25 decir que violentan el proceso de elecciones.

26 El señor Director Ejecutivo agradece a la señora Fiscal la aclaración, dado que con ambos vistos
27 buenos, tanto jurídico como del Tribunal Electoral se procede a publicar.

28 La señora Fiscal indica que eso es exacto, porque es la publicación del proceso electoral.

El señor Director Ejecutivo externa que le queda muy claro que es totalmente diferente a la agenda que acaban de aprobar y brinda las gracias a la señora Fiscal.

Conocido este tema la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 16:-----

Instruir a la Dirección Ejecutiva a comunicarse con el Lic. Luis Diego Zuñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral, para que se coordine un comunicado oficial en motivo de la convocatoria a elección de los cargos./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 14. Modificación del acuerdo CPC-JD-421-2026, tomado en la sesión extraordinaria 028-2026.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, consulta si esa era la fe de erratas que habían conversado.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que se debe ver nuevamente la agenda para ver los puntos y el Director Ejecutivo tenga claro qué se debe publicar en el Diario Oficial La Gaceta; eliminando específicamente el punto que tiene que ver con la aprobación de presupuesto y adicionalmente compartió la propuesta de acuerdo para poder hacer el fe de erratas, la cual hace la administración y los acuerdos también los compartió. Indica al Director Ejecutivo, que ya puede proceder con las dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una vez publicados, posteriormente se hace la publicación en redes, pero primer en La Gaceta.-----

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, menciona que efectivamente eso es parte del por qué estaban viendo hoy el tema, para aprovechar hacer un solo trámite.-----

Considerando que mediante comunicación remitida por correo electrónico y divulgada en medios digitales institucionales el día 20 de julio del 2026 se informó preliminarmente sobre la celebración de la Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 26 de septiembre del 2026, y que en dicha comunicación se incorporaron puntos de agenda que aún no habían sido definitivamente aprobados; y con fundamento en los artículos 128, 132, 140, 157, 240 y 334 de la Ley General de la Administración Pública, así como en el artículo 19 de la Ley Orgánica

del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Ley N.º 8831, se toman los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 17:-----

Tener por advertido el error contenido en la comunicación preliminar, específicamente en cuanto a la presentación de determinados puntos como agenda definitiva./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 18:-----

Aclarar que los puntos divulgados no constituyen la agenda formal y definitiva de la Asamblea General./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 19:-----

Mantener el día sábado 26 de septiembre del 2026, como fecha prevista para la Asamblea, condicionado a que sea jurídicamente posible cumplir el plazo mínimo y las publicaciones exigidas por el artículo 19 de la Ley N.º 8831./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva./-----

ACUERDO 20:-----

Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva la remisión inmediata del comunicado de "Fe de erratas, aclaración y rectificación de comunicación preliminar" a las mismas personas destinatarias y por los mismos medios utilizados originalmente./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario./-----

ACUERDO 21:-----

Ordenar que la agenda definitiva sea sometida a aprobación y que la convocatoria formal sea suscrita, publicada y comunicada conforme a la Ley N.º 8831.-----

Puntos de la agenda:-----

09:00 horas-----

1. Llamado Primera Convocatoria.-----

- 1 **2. Comprobación del quórum.**-----
- 2 **09:15 horas**-----
- 3 **3. Llamado Segunda Convocatoria.**-----
- 4 **4. Recuento del quórum y apertura de Asamblea.**-----
- 5 **5. Asistencia Técnica. (Asesoría Legal-Notario y Personal Administrativo)**-----
- 6 **6. Entonación del Himno Nacional.**-----
- 7 **7. Bienvenida a cargo de la presidente M.Sc. Karen Jiménez Morales.**-----
- 8 **8. Lectura y aprobación de agenda.**-----
- 9 **9. Presentación del informe financiero comparativo 2022-2025. Dirección**
- 10 **Ejecutiva- Tesorería.**-----
- 11 **10. Presentación de situación financiera institucional actual. Tesorería.**-----
- 12 **11. Informe relacionado con pagos CCSS e INS. Tesorería.**-----
- 13 **12. Informe sobre crédito del Banco Nacional y criterio jurídico. Fiscalía.**-----
- 14 **Receso a las 10:30 horas.**-----
- 15 **13. Presentación de propuesta de auditoría financiera institucional. Tesorería.**-----
- 16 **14. Informe sobre expediente judicial 23-000338-0619-PE. Fiscalía.**-----
- 17 **15. Informe de Fiscalía sobre procesos legales vigentes. Fiscalía.**-----
- 18 **16. Informe sobre proceso relacionado con la asesoría jurídica Adriana Fonseca.**
- 19 **Fiscalía.**-----
- 20 **17. Asuntos Varios.**-----
- 21 **18. Cierre de la Asamblea.**-----
- 22 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**-----
- 23 **Comunicar a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento**
- 24 **Financiero, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y al Departamento de**
- 25 **Fiscalía./**-----
- 26 **ARTÍCULO 15.** Revisión y valoración de las comisiones del CPCCR.-----
- 27 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, sugiere instruir a la Asistente Administrativa.

1 El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, considera que más allá de instruir porque ya se había
2 realizado la búsqueda de lo que había de las comisiones, considera que ya pueden empezar a
3 hacer el estudio de qué Comisiones nombrar.-----

4 La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, consulta si ya está la información actualizada de cada
5 comisión.-----

6 El señor Secretario responde que de lo que se tenía en aquel momento.-----

7 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que la Comisión de Proyección Social está por
8 ley y puede traer el artículo, se podría hacer una convocatoria tal vez para saber si alguien está
9 interesado, ya sea en mantenerse porque tal vez está ahí y no saben o gente nueva. Traerá el
10 Reglamento para ver qué tienen y poner los requisitos para esa Comisión, porque considera,
11 no sabe si el Vocal II dado que la idea es de él, que sea alguien que verdaderamente cumpla
12 con las necesidades de la Comisión, porque si va a venir únicamente para ver en qué le pueden
13 apoyar, más bien aquí están para que los apoye en esa Comisión de Proyección Social, por lo
14 que traerá el artículo para ver qué se requiere.-----

15 El señor Vicepresidente comenta que sería importante, que si ya ese estudio de las comisiones
16 se realizó, se presente un informe de cuántas había, cuántas están activas y tomar decisiones,
17 cuáles se eliminan, sería la instrucción para el señor Secretario, que presente el informe
18 respecto a las Comisiones, considera importante, no sabe si en un acuerdo aparte, para
19 reactivar la Comisión de Proyección Social y hacer una convocatoria, a fin de saber quiénes
20 tienen interés de continuar, si es que había algunos colegiados que fueron parte o quiénes
21 desean integrarse.-----

22 La señora Fiscal sugiere de una vez nombrar el Coordinador de la Comisión, dado que todas
23 cuentan con un coordinador.-----

24 El señor Vicepresidente sugiere que sea la señora Vocal III.-----

25 La señora Fiscal informa que por norma las comisiones permanentes son: Normativa, de
26 Género, de Proyección Social y de Presupuesto. Da lectura al artículo 25 del Reglamento para
27 el Funcionamiento de Comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica,
28 el cual indica:-----

1 "Artículo 25: De la Comisión de Proyección Social. Comisión relacionada con el desarrollo de
2 iniciativas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, propias de la esfera de
3 responsabilidad social, aporte a la vida e interacción de los agremiados y aquellas relacionadas
4 con comunidades o grupos específicos de la sociedad costarricense.

5 Además, esta comisión liderará proyectos nacionales de responsabilidad social en los que
6 intervenga el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ya sea en las comunidades
7 o con diferentes sectores y actores sociales, a solicitud de estos o por iniciativa propia.

8 Por otra parte, esta comisión promoverá proyectos internacionales de responsabilidad social
9 para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ya sea por invitación o por
10 iniciativa propia.

11 La Comisión de Proyección Social será la encargada de proyectar ante la sociedad la función
12 técnica y actividades profesionales que realizan las personas agremiadas al Colegio de
13 Profesionales en Criminología de Costa Rica.

14 Esta comisión puede apoyar y generar el direccionamiento de las publicaciones dirigidas a las
15 personas agremiadas y que tengan relación con información laboral, desarrollo profesional,
16 actividades sociales, además de las establecidas en los lineamientos y reglamentos gremiales."

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 22:-----**

19 **Solicitar a la Secretaria presentar un informe respecto a las comisiones que**
20 **actualmente tiene el Colegio./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----**

21 **Comunicar al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario./-----**

22 **ACUERDO 23:-----**

23 **Abrir convocatoria para formar parte de la Comisión de Proyección Social del**
24 **Colegio, donde los interesados demuestren experiencia en planificación y desarrollo**
25 **de proyectos de impacto social según el artículo 25 del Reglamento para el**
26 **funcionamiento de las comisiones del Colegio de Profesionales en Criminología de**
27 **Costa Rica. -----**

28 **Esta comisión tendrá las siguientes responsabilidades: -----**

1 - Participar activamente en la elaboración y ejecución de proyectos de
2 responsabilidad social.

3 - Promover y representar las actividades del Colegio ante diferentes sectores
4 sociales y comunidades.-----

5 - Colaborar en la creación de materiales informativos y publicaciones que beneficien
6 a los agremiados.-----

7 El tiempo para la recepción de los atestados será de 15 días naturales, una vez
8 publicado en los medios de comunicación oficiales del Colegio. -----

9 Las personas interesadas deberán remitir su carta de interés al correo electrónico
10 info@criminologia.or.cr. Instruir a la Dirección Ejecutiva, a la Asistente

11 Administrativa de Junta Directiva y al Departamento de Diseño Gráfico, para que
12 coordinen lo necesario para la publicación y recepción de los atestados./ Aprobado

13 por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

14 Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, a la Asistente
15 Administrativa de Junta Directiva y al Departamento de Diseño Gráfico./-----

16 ACUERDO 24:-----

17 Instruir y nombrar a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, como coordinadora de
18 la Comisión de Proyección Social del Colegio./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO

19 FIRME./-----

20 Comunicar a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III./-----

21 **CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN**-----

22 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A**
23 **LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

24
25
26 **Deytel Beita Jiménez**

27 **Vicepresidente**

Josué Ramírez Brenes-----

Secretario-----